



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPÚBLICA DEL PERU

**PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A
IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"**

**UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION
DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL**

Préstamo BIRF (8975-PE)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**SOLICITUD DE COTIZACION N° 004-2022-PMSAJ-EJENOPENAL
PE MINJUSDH- 313844 -GO-RFQ**

**ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) EQUIPOS CAPTURADORES DE IMAGEN DE ALTA PRODUCCIÓN
(ESCÁNER), PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE
LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL EJE"**

NOVIEMBRE 2022



7. El formulario de cotización deberá ser presentado en idioma castellano, de acuerdo al modelo del Apéndice I, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma (acreditada mediante una copia simple de la vigencia de poder), y deberá estar acompañado de catálogos o documentación técnica adecuada u otro material impreso o información pertinente (en español) para cada ítem cotizado, según se requiera en las Especificaciones técnicas.
8. La fecha límite para presentar vuestra cotización es el día 05 de diciembre de 2022 a las 17:30 horas Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, el Comprador podrá requerir nuevas cotizaciones a ser presentadas dentro de las 72 horas. de notificadas invitaciones adicionales. Las cotizaciones deberán presentarse de manera electrónica al correo dentro del plazo y hora señalada, el comprador podrá desestimar la cotización de presentarse de manera extemporánea.
9. Las otras condiciones de suministro son las siguientes:

a) **PRECIOS:**

Los precios deberán ser cotizados en Soles, incluyendo impuestos, el costo de transporte a los lugares de entrega, que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

b) **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:**

Las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas por comparación de sus precios incluyendo el costo de entrega en destino final, más seguro sobre el transporte e impuestos. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo y reúna las características requeridas de capacidad técnica y financiera. A los fines de la adjudicación es requisito contar, como mínimo, con tres ofertas comparables.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimiento:

A) Se verificará que el Oferente haya cumplido con lo siguiente:

- Presentar los **Formularios** debidamente llenados y firmados; y
- Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Requisito	Debe ser acreditado con:
Del oferente	
Persona Jurídica inscrita en el rubro, objeto de la adquisición.	Copia de ficha RUC - SUNAT
Perfil del proveedor: Experiencia en la venta de equipos multifuncionales con una antigüedad como mínimo de cuatro (04). A la presentación de la cotización por un acumulado de dos veces el valor de su cotización.	Copia simple de: Contratos u órdenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



Apéndice I
Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: Proyecto [indicar nombre del Proyecto]

Préstamo BIRF N° [indicar número del Proyecto]

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para [indicar el servicio]

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos el servicio de: [indicar nombre servicios] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (1)	Costo Total (col. 4x5)	IGV	Precio Total (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Especificaciones Técnicas	País de Origen (Completar)

Precio total (EN NÚMEROS): Precio total incluido impuestos (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA:

Esta cotización será válida por 45 días desde el día de la fecha límite establecida en el punto 7.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario)¹.

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente.

NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA): _____

N° DE RUC DEL LICITANTE: _____

CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IGV: _____

ORDEN ALA QUE DEBE SER EXTENDIDO EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO: _____

FIRMA AUTORIZADA: _____

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA: _____

LUGAR: _____

¹ El precio unitario deberá incluir los impuestos, el costo de transporte hasta el destino final indicado en el plan de entregas del Apéndice II.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

para la adopción del EJE”, sub-componente 2.2 “Adecuada infraestructura Tecnológica para la Adaptación al EJE” se prevé ejecutar la actividad Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia de la Junta Nacional de Justicia mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-Eje y para tal fin la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional requiere adquirir cuatro (4) capturadores de imagen (escáner).

II. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos Capturador de imagen de alta producción (escáner) para la digitalización de expedientes y el fortalecimiento de los servicios que se brinda en las dependencias del Tribunal Constitucional.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar de equipamiento Capturador de Imagen de alta producción (escáner) al TC que le permitirá mejorar la infraestructura tecnológica del Tribunal Constitucional; que repercutirá en un mejor servicio a la población.

IV. LISTADO DE BIENES

N°	ITEM	Unidad de Medida	Cantidad
1	CAPTURADOR DE IMAGEN DE ALTA PRODUCCION (ESCÁNER)	UND	4



V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

CAPTURADOR DE IMAGEN DE ALTA PRODUCCIÓN (ESCÁNER)	
Característica	Descripción
Alimentador automático de documentos	Mínimo - 52 mm x 74 mm Máximo -279,4 mm x 431,8 mm
Velocidad de digitalización	mínimo 140 ppm - 280 ppm
Sensor de imagen	CCD color x2
Tipo de escáner	ADF (alimentador automático de documentos) A3
Funciones de procesamiento de imagen	Detección automática de color, detección de páginas en blanco recorte automático, corrección de bordes,
Capacidad de entrada de papel por ADF	500 hojas Mínimo
Modo de digitalización	A una cara / a dos caras (ADF), color / escala de grises / monocromo
Ciclo diario recomendado mínimo	120,000 páginas como mínimo
Resolución óptica	600 ppp
Resolución de salida	50 a 600 ppp,1200ppp



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

VII. CONDICIONES GENERALES

- El Proveedor garantizará que todos los bienes ofertados son nuevos, originales, vigentes, y sin uso, no re-manufacturados.
- El Proveedor garantizará que todos los componentes ofertados estarán libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, o fabricación.
- El Proveedor deberá entregar toda la documentación técnica en formato digital del hardware y software ofertado.
- El proveedor deberá adjuntar la carta del fabricante de cumplimiento de la garantía requerida.
- El Proveedor es responsable de la integridad de los equipos ofertados hasta la entrega final en el Almacén Central del Tribunal Constitucional.
- El Proveedor está obligado a cumplir con lo señalado en el numeral XIII “MEDIDAS SANITARIAS POR EL COVID-19” del presente documento, para la ejecución de la presente actividad.
- Al finalizar la verificación y la operatividad de los equipos, el área usuaria y la OTI del TC y el personal técnico del proveedor deberá firmar el Acta de verificación técnica ANEXO N°01.
- El proveedor deberá facilitar al TC los números de parte (o códigos de referencia) de los consumibles que utilizan los equipos adquiridos.

VIII. GARANTÍA

Treinta y seis (36) meses de garantía ON SITE en sedes del TC contra defectos de fabricación y mal funcionamiento, incluyendo el remplazo de partes y piezas. Durante dicho período, en caso de falta de rendimiento o mal funcionamiento, se deberá reemplazar el equipo completo o configurar o reparar por cuenta y cargo del proveedor cualquier elemento que sufriera desperfectos imputables a mala calidad o vicio de material empleado o a la impericia de la mano de obra empleada.

La garantía iniciará a partir del día siguiente de otorgada la conformidad correspondiente. Asimismo, el Proveedor deberá presentar un documento que contenga como mínimo los datos de los bienes adquiridos, la fecha inicio y fin de la garantía; dicho documento debe estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa proveedora y, deberá estar registrado en el portal web del fabricante.

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del TC comunicará a través de correo electrónico al Proveedor qué bien o qué bienes adquiridos han sufrido un defecto de fabricación o avería o falla de funcionamiento.

IX. LUGAR DE ENTREGA

- Los bienes deben ser entregados en el Almacén del Tribunal Constitucional, sito en la Av. Arequipa 2720 – San Isidro, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:45 horas).
- El contratista está obligado a cumplir con lo señalado en el numeral XIII “MEDIDAS SANITARIAS POR EL COVID-19” del presente documento, para la entrega, traslado e instalación de los bienes.

X. PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de entrega de los bienes en el Almacén del TC es hasta cien (100) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, según el siguiente cuadro.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

partir de la conformidad otorgada.

XV. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una sola armada y en un plazo no mayor a diez (10) días luego de la presentación completa de la información, incluida la conformidad por parte del área usuaria.

XVI. CONFIDENCIALIDAD

El presente documento o cualquier otra información entregada en relación con este proyecto contienen información confidencial del TC. La aceptación de este documento por parte del proveedor implica que la misma aceptará no revelar, entregar o distribuir parcial o totalmente la información contemplada en el mismo a terceros, o utilizar ésta para otro fin diferente a la elaboración de su propuesta. De igual forma, toda la información recibida en adelante por parte de los proveedores participantes será tratada bajo los mismos términos de confidencialidad.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CANTIDAD:

Según Especificaciones técnicas:
Total: 04 bienes

PLAZO DE JECUCION:

Según especificaciones técnicas

LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén del Tribunal Constitucional, sito en la Av. Arequipa 2720 – San Isidro, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:45 horas).

CONFORMIDAD:

El/la Coordinador(a) de Enlace del Tribunal Constitucional, gestionará la conformidad y aprobación del Entregable, que será emitida por Oficina de tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional en calidad de área usuaria y requiere del Acta de Verificación Técnica debidamente firmada (Anexo N°01). La conformidad de la adquisición deberá ser otorgada en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles según lo establecido en el numeral 7.2.6 del Lineamiento N°03-2021-JUS/SG

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el PMSAJ Eje No Penal, en base al sustento técnico emitido por EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia del retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento, la Unidad Ejecutora del PMSAJ Eje No Penal, a solicitud de la EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL podrá resolver el vínculo contractual basándose en las causales de resolución de contrato, establecidos en el Código Civil, así como el procedimiento del mismo.